



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE AGUAS LAS CALZADAS

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2015 ha aprobado inicialmente el presupuesto general y las bases de ejecución para el ejercicio económico 2016.

Más información en <http://mancomunidaddeaguaslascalzadas.sedelectronica.es>

Conforme a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Gallejones, a 16 de diciembre de 2015.

El Presidente,
Juan José Asensio González